

RIO GALLEGOS ;

VISTO:

El Expediente N° 15.091/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 931 de fecha 27 de Septiembre del 2001 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso "JAVA EN EL ACCESO WEB A BASE DE DATOS" a cargo del Lic. Antonio S. COFIÑO, previsto para los días 01 al 05 de Octubre de 2001 ;

Que obra Despacho N° 23/02 de la Comisión de Extensión Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar el citado instrumento legal ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

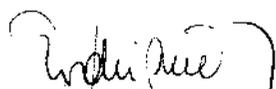
Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 931 de fecha 27 de Septiembre de 2001, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, División Ciencias Exactas e Informática, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°